

DECÁLOGO SIIDD

La empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con NIF. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en representación de la misma el Sr./a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se compromete mediante la firma de este compromiso a:

1. **Igualdad de oportunidades**: Garantizar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder y participar en los procesos de selección, promoción y cualquier otra oportunidad existente en la organización, independientemente de su origen, características o afiliaciones.

2. **No discriminación**: Prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, etnia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, religión o cualquier otra característica susceptible de discriminación y en cumplimiento a las leyes aplicables.

3. **Tolerancia cero frente al acoso**: Fomentar activamente un entorno laboral libre de acoso, hostigamiento o intimidación mediante la aplicación de políticas y procedimientos que definan y prohíban claramente cualquier forma de acoso.

4. **Tolerancia cero ante a la violencia sexual**: No tolerar ninguna forma de violencia sexual dentro de la organización. Además, se proporcionará apoyo, recursos y un mecanismo de denuncia seguro para las personas trabajadoras que experimenten o sean testigos de tales incidentes.

5. **Fomento de la diversidad**: Impulsar la creación de una plantilla diversa e integradora que refleje la rica variedad de orígenes, perspectivas y experiencias presentes en la sociedad, promoviendo la diversidad en las prácticas de contratación, retención de talento y promoción profesional.

6. **Salud laboral**: Proporcionar un entorno de trabajo seguro para todas las personas trabajadoras, abordando el bienestar físico, psicológico y emocional, aplicando políticas que impidan la discriminación, el acoso y otras formas de abuso que puedan afectar a la salud general de las personas trabajadoras.

7. **Accesibilidad**: Garantizar que los espacios físicos, las plataformas digitales y los métodos de comunicación sean accesibles para las personas con cualquier tipo de discapacidad, proporcionando ajustes razonables para permitir su plena participación y compromiso.

8. **Formación y educación**: Ofrecer programas de formación sobre diversidad e inclusión a las personas trabajadoras de todos los niveles. Estos deberán promover la concienciación, la comprensión y las habilidades relacionadas con la diversidad, los prejuicios, la competencia cultural y la creación de entornos inclusivos.

9. **Igualdad salarial**: Establecer prácticas de remuneración justas y equitativas, garantizando que las personas trabajadoras reciban una retribución justa independientemente de su sexo, raza u otros factores no relacionados con su rendimiento o cualificación laboral.

10. **Responsabilidad y seguimiento**: Establecer mecanismos para generar responsabilidad en la defensa de los principios de igualdad y diversidad dentro de la organización. Se evaluará regularmente el progreso en la consecución de los objetivos de diversidad e inclusión, utilizando diagnósticos, análisis de datos y mecanismos de retroalimentación con el fin de impulsar la mejora continua.

FIRMA FECHA:

**“A efectos de dar validez al presente Compromiso, una vez firmado deberá remitirse por correo electrónico a info@siidd.com“**